

**D. Francisco Rocamora**, mayormente  
 siendo tan crecido el costo de la Recoleccion; y de  
 stando la Ciudad Actuada del Consumo que ha hauido  
 en otros años, que los portos se arropen a el se traiga va  
 ron por dho. <sup>gr</sup> del que hubo en el de setecientos. Veinte y  
 seis por ser el que se siguió aorta de escape de esta l'ope  
 ree que se hallan en el Libro Capitular del año de mill  
 setecientos Veintey siete para en su Vista señalar las  
 que se les deuea franquear; de forma que no les false y pro  
 uideciar sobre las reglas que combinieren para la Conser  
 uacion de la nueue tan esencial en este País; Vase Cuias lin  
 euntanias si hubiere Persona que quisiere hazer postura en  
 este abasto se de cuenta al J. Condesido para que mande  
 citar a Cauido en donde se bea =

Excepto los señores D. Pedro de Torrel y D. Juan de Torres Re  
 sidores que no vienen en este acuerdo por lo que an  
 manifestado en la Conferencia =

Se repartan alapanade  
 ria 115. fan. de trigo  
 al dia

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este Cauido  
 para conferir y resolver sobre si se a de continuar ala panade  
 ria el repartimiento diario de bien fanegas de trigo del que  
 se halla en el Pozo para el abasto publico on se les a de  
 aumentar a que adado motivo la cuenta dada en el  
 Antecedente por el J. D. Juan Galera Residor Ca  
 uallero Patron de dho. Pozo en que manifestó estar con  
 sumidas mas de cinco mill fanegas y emitir hasta diez mill  
 con poca deferencia. La Ciudad hauiendola Oido y Con  
 ferido largamente el Acuerdo que desde mañana miercoles  
 siete de el corriente Inclusive se repartan alapanade  
 ria de cinquenta fan. diaria mente. Dando cuenta  
 dho. Patron de lo que Ocurriese en este Assumpto a fin  
 de providenciar lo Combeniente =

Sobre la Recoleccion  
 al Valor de los  
 propios y sus Car  
 g. Anuales

Hizose Relacion de la Citacion a este Cauido para Con  
 ferir y Resolver en Vista de la Recoleccion dada por D.  
 Juan Antonio Navarro Contador de los Propios y Ren  
 tas de esta Ciudad que contiene el Valor que an tenido  
 otros Propios en el año pasado de setecientos treinta y  
 tres. Lensos: Las memorias que sobre si tienen. Sala  
 rios de ministros y suados con lo demas que Comprende  
 de que se hizo relacion. La Ciudad hauiendola Oido  
 difirio la resolucioin para el Cauido hordinario el sauado

